



No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	GRUPO DE ADIESTRAMIENTO CANINO-PATRIALLAJE CON CANES	APOYO DEL BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO EN PARQUES DEL TROLE Y METROB, SEGURIDAD CON CANES A LA COMUNIDAD	NO APLICA POR EL MOTIVO DE LA OPERATIVIDAD DEL GRUPO POR EL SERVICIO FISCADO DIRECTAMENTE POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO.	1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO	AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO	LUNES VIERNES DE 9H00 A 14H30	GRATUITO	24HRS	CIUDADANIA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE LUNES A VIERNES 6:00 - 14:30	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE LUNES A VIERNES 6:00 - 14:30 TELEFONO 3191185 EXT.207	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 6:00 - 14:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 CORREO ELECTRONICO: gmetropolitana@quito.gov.ec	NO	No	NO APLICA	1.725	2.387	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
7	GRUPO EQUIPO-ASISTENCIA CON INQUINOS	ACTIVIDADES QUE TENDEN EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE ACTIVIDADES MOTIVACION, Y TERAPIA FISI.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE ASISTENCIA EQUINA AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DE LA FUNDACION QUE LO SOLICITA. 2.- DEFINICION DE LA SUMILLA SE PROCEDA A COORDINAR. 3.- EN LA COORDINACION LA UNIDAD EVALUARA LA FACTIBILIDAD DE LA ATENCION DEL SOLICITANTE, A SUPLICANDO LAS NECESIDADES SE PROCEDA CON LA REALIZACION DE LA ASISTENCIA EQUINA	1.-EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD EQUINA ES TOTALMENTE GRATUITO 2.-EL SERVICIO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDONDO EN EL CUARTEL (AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUENEGUI) 2.- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA LA MATERIA LOGISTICA 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA EQUINA ES DE 9H00 A 12H00	UNA VEZ AUTORIZADO LA ASISTENCIA CON EQUINOS POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDA A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD EQUINA LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EN NUMERO DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA EQUINA, SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCÓVENIENTE	LUNES A VIERNES 09H00 A 12H00	GRATUITO	INMEDIATA	FUNDACION PERSONAS PARTICULARES CIUDADANAS EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO DE LUNES A VIERNES 06:00 A 14:30	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE LUNES A VIERNES 6:00 - 14:30 TELEFONO 3191185 EXT.207	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 6:00 - 14:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 CORREO ELECTRONICO: gmetropolitana@quito.gov.ec	NO	No	NO APLICA	375	917	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
8	GRUPO DE ACOGIMIENTO/ACOGIMIENTO A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE	1. Recepción de la denuncia ya sea por escrito, vía central de radio o ECU 911, o por medio de intervención y abordaje de las personas con experiencia de vida en Calle (PEVC) 2. Se da información a PEVC sobre las instituciones que brindan albergue temporal, alimentación y vestimenta, como también tratamiento por consumo de sustancias o bebidas alcohólicas o que tengan problemas psiquiátricos 3. Se desea la ayuda de la gestoría a retirarse del lugar donde se encuentra 4. Se firmará la ficha de intervención y el respectivo registro fotográfico.	1.- Patrullaje continuo 2.-Mediante oficio dirigido a la Comandancia General 3.- Demonicion telefónica a la central de radio. 4.- Demonicion telefonica al ECU 911 5.- Denuncia verbal a cualquier miembro de la institución que se encuentre en el espacio público	1. Existencia de la novedad 2.El Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) esta direccionado a la atención de emergencias y riesgos así como personas alcohólicas y drogodependientes en estado de necesidad o indigencia, mayores de 18 años. 3. Si la denuncia es en forma escrita debe estar dirigida a la Dirección General, especificando: dirección exacta del problema, cantidad de PEVC's a utilizar, tomar fotos fotográficas, además de los datos personales del denunciante. 4. Si la denuncia es vía telefónica especificar dirección exacta y cantidad de (PEVC).	La Dirección General recibe el oficio sumilla y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y desde Donde Centro 08:00 a 16:30 a la Unidad de Acogimiento, solicitando abedente o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordinada con el solicitante y designa al personal 2.a Central de Radio o ECU 911 recibe la denuncia e informa vía radio la novedad al Grupo de Acogimiento, el responsable del grupo designa al personal operativo.	2da Centro 08:00 a 16:30 de lunes a viernes	Gratuito	1. un día 2. dos días	Ciudadana en general y Personas con experiencia de vida en calle	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puengui, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Unidad de Servicios Especializados, oficina del Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) San Blas, calle Imbabura y Chimborazo hasta del cementerio de San Diego	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puengui, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General, Teléfono: 3191176185 Ext. 103, Unidad de Servicios Especializados Ext. 246	Solicitado a la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito gmetropolitana@quito.gov.ec	NO	No	NO APLICA	175	339	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GRUPO ACTIVACION EN EMERGENCIAS CIUDADANAS	COACTIVAR A LOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN DE LA AYUDA EN OPERACIONES DE BUSQUEDA, SALVAMIENTOS Y RESCATE, BRINDAR SERVICIOS DE EVALUACION DE PERSONAS, PRECAUTELANOPROYECTOS DE SEGURIDAD Y A SU VEZ, ASI COMO TAMBIEN COLABORAR CON EL CONTROL DE LA FAUNA URBANA.	1.- SOLICITUD DEL CIUDADANO AL ECU- 911 2.- SOLICITUD DEL ECU- 911 A LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA 3.- ACTIVACION DEL GRUPO 4.- MOVILIZACION DEL GRUPO 5.- ENLACE MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO 6.- ACTIVACION DIRECTA POR EL DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO DE QUITO	1.- LLAMADA AL ECU-911 O AL COE - METROPOLITANO DE QUITO INDICANDO QUE LA EMERGENCIA PRESENTA 5.- MOVILIZACION DEL GRUPO	1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU- 911 2.- COORDINACION CON EL COE METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL DEL RESPONSABLE DEL GRUPO CASO A ACTIVACION DEL GRUPO 5.- MOVILIZACION DEL GRUPO	DE 06:00 A 17:30 (DE ACUERDO A LA EMERGENCIA CIUDADANA)	GRATUITO		CIUDADANIA EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MALLAS TELEFONO 023191185 gmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	1.334	1.487	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
9	GRUPO PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE ACCIDENTES EN EL PLAN LLUVIA Y PLAN FUEGO	PREVENIR Y MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTES EN LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES POR MANEJOS INADECUADOS EN CASAS, DECLAMACIONES DE TIERRA, ASI COMO TAMBIEN POR LA PRESENCIA DE UN INCENDIO FORESTAL.	FORMAS 1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU- 911 2.- LLAMADA TELEFONICA AL COE METROPOLITANO FORMA 1.- SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL	INDICAR A CUALQUIERA DE LAS 2 FORMAS LA NECESIDAD DE UN ANALISIS O MITIGACION DE RIESGO DE DAÑOS POR EL FACTOR LLUVIA O FUEGO	1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU- 911 2.- COORDINACION CON EL COE METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL ISOLO SI A ENVIAO OFICIO 4.- MOVILIZACION DEL GRUPO	08:00 A 17:30 (DE ACUERDO A LA CIUDADANIA)	GRATUITO		LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MALLAS TELEFONO 023191185 gmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	0	0	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GRUPO CAPACITACIÓN ASISTORIA TECNICA EN TEMAS RESERVANTES A LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA, EN TEMAS DE EVALUACION, PRIMEROS AUXILIOS, PREVENCIÓN DE RIESGOS, CONFORMACION Y ORGANIZACION DE BRIGADAS, FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO UNA EMERGENCIA Y REDUCIR EL RIESGO DE UN DESASTRE.	1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO DEL GRUPO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA HOJA DE RUTA ENTRE EL REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO.	1.- COMUNIDAD ORGANIZADA O CON NECESIDAD DE FORMAR UN COMITE DE GESTION DE RIESGOS 2.- ESPACIO FISICO PARA DICTAR UN CURSO, TALLER O CAPACITACION 3.- PRESENCIA DEL TIEMPO Y LUGAR DE APRENDER	1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3 CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO		LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MALLAS TELEFONO 023191185 gmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	189	5.335	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GRUPO VINCULACION CON LA COMUNIDAD	RECREACION DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE JUEGOS DE ROL EN UNA TORRE DE ESCALADA, ASI COMO TAMBIEN RECREACION MEDIANTE (JORNADA, DEMOSTRACION Y PRACTICA DE VERTICALISMO	1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO DEL GRUPO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA HOJA DE RUTA ENTRE EL REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO.	1.- ESPACIO FISICO Y NECESARIO PARA UBICAR UNA TORRE DE ESCALADA 2.- ESPACIO FISICO DE ACTIVA PARA REALIZAR DEMOSTRACION, EXHIBICION Y PRACTICA DE VERTICALISMO	1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3 CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO		LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MALLAS TELEFONO 023191185 gmetropolitana@quito.gov.ec	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	387	474	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GRUPO METROBAND-SHOWS ARTISTICOS DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	REALIZACION DE SHOWS ARTISTICOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES LOS CUALES PERMITEN CONTRIBUIR A POSICIONAR EN LA COMIDAD BUENA MANERA DE LA POLICIA DE QUITO GENERANDO VINCULOS CON LA COMUNIDAD EN CADA UNO DE LOS EVENTOS Y TODO EL DEPARTO METROPOLITANO DE QUITO.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO MUSICAL METROBAND AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO. 2.- DEFINICION DE LA SUMILLA Y DELA DISPONIBILIDAD DEL GRUPO. SE RECIERE EL DOCUMENTO A LA UNIDAD MACROPROCESOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y POSTERIOR AL GRUPO METROBAND PARA LA COORDINACION 3.- EN LA COORDINACION EL GRUPO ESPERE CABA LAS NECESIDADES DE EQUIPO DE ILUMINACION Y MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION 4. SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDA CON LA REALIZACION DEL EVENTO.	1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA AGRUPACION EN TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDONDO EN EL CUARTEL (AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUENEGUI) 2.- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA LA MATERIA LOGISTICA Y EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LAS PRESENTACIONES 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACION ES DE MANDEO A HORA	UNA VEZ AUTORIZADO LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDA A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ESTA A LA UNIDAD DE VINCULACION METROBAND LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CRONOGRAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EL EQUIPO DE SONIDO Y EL MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION EL LUGAR Y LA HORA ESPECIFICA DE PARTICIPACION EL GRUPO SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCÓVENIENTE EN SONIDO, ADEMAS DE QUE EL PROCESO DE LA ACTUACION ENTERRAN MEDIAS DE PAZ, DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO, CABE MENCIONAR QUE EN LOS DIFERENTES EVENTOS SE OBLIGARA MATERIAL PUBLICITARIO DE LA POLICIA METROPOLITANA Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD LOS MISMOS QUE SON OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES.	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE LUNES A VIERNES 6:00 - 16:30	GRATUITO (NO INCLuye AMPLIFICACION)	18 HRS	INSTITUCIONES MUNICIPALES GOBERNAMENTALES, UNIDADES EDUCATIVAS ESCUELAS, ESCUELA (S, UNIVERSIDADES) CENTRO DE APDO, FUNDACIONES, HOGARES DE VIDA, EVENTOS COMUNITARIOS	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 6:00 - 16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE LUNES A VIERNES 6:00 - 16:30	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA ( DE LUNES A VIERNES 6:00 - 16:30) TELEFONO 3191185 EXT.1176	No	No	NO APLICA	4.460	14.380	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
11	GRUPO PRECAUTELANOPRESENTACIONES Motorizadas	SHOW AEROBICOTR MOTORIZADO	1. Las instituciones deberán solicitar mediante oficio a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito. 2. El solicitante deberá realizar el pago de la actividad. 3. Se deberá realizar la coordinación del oficio. 4. Se coordinará la programación del evento.	1. El solicitante deberá contar con el espacio mínimo adecuado de 20m x 20m en terreno firme 2. El solicitante deberá contar con los recursos necesarios como parlantes y micrófono para la presentación del evento.	1. La Dirección General de la Policía Metropolitana remite a la unidad de Servicios Especializados los mismos que dan paso al responsable del Grupo Motorizado 2. El responsable del Grupo Motorizado asegurará a un integrante del grupo para que realice el procedimiento del evento. 3. En caso de no brindar las facilidades necesarias se notificará al solicitante que no se realizará la presentación. 4. Se convocará mediante Memorando al personal que integra el grupo para el repaso pertinente previo a la presentación.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadana en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puengui, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General, 3191185	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puengui, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General, 3191185	La solicitud se la debe registrar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito	No	No	NO APLICA	61.660	63.574	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	Seguridad en el Sistema de Transporte Público Municipal	Se realiza aprehensiones de presuntos delincuentes en delito flagrante, además de incautarse y persuadir actos contra el orden en apoyo a la Seguridad y Convivencia Ciudadana.  Se brinda asistencia ciudadana a niños y personas de la tercera edad que se encuentran extraviados, recuperación y entrega de objetos y documentos personales perdidos o sustraídos.	1. Tomar contacto con el/la Funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte. 2. Solicitar colaboración por cuanto se requiere la contestación del oficio. 3. Se coordinará la programación del evento.	1. Que el afectado este dispuesto a realizar la denuncia	1. El Policia identifica a la víctima y al presunto delincuente 2. Se realiza la entrevista y/o registro superficial. 3. Se informa vía radio comunicación al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional para que se tome el procedimiento. 4. Se entrega la evidencia a la persona o documento que fue víctima o el presunto delincuente para la denuncia respectiva.	Lunes a viernes 06H00 a 20H00 Sabados 08H00 a 14H00 Domingos 10H00 a 18H00	Gratuito	inmediato	Ciudadana en general	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trobrius II Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo, Tel. 2650023 ext. 33084	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trobrius El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo, Tel. 2650023 ext. 33084	Oficina del Grupo de Seguridad del Transporte Público	No	No	NO APLICA	467	1.131	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
12	GESTION DE INVESTIGACIONES -QUEJAS Y DENUNCIAS LINEA 1800 148 148 AL CENTRO ELECTRONICO denuncias@metropolitano.gov.ec POR SUMILLA DE LA DIRECCION GENERAL	Facilitar a la ciudadanía de Quito un canal gratuito, por medio del cual puedan denunciar el mal uso de los bienes de la institución o novedades con el personal policial. Atender y dar solución a las quejas y reportes de ciudadanía y acceso a la información Pública (OTAP) Fortalecer la imagen de la Policía Metropolitana de Quito, Rescatar sugerencias	1.- Tomar contacto con el/la Funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte. 2. Solicitar colaboración por cuanto se requiere el sustracción de sus documentos o objetos de valor.	1. Tener buena predisposición para ser ayudado por el personal siguiendo las indicaciones necesarias.	1. OBJETOS EXTRAVIADOS Se realiza verificación de objetos extraviados o hurtados en buses, equipos de puertas, ventanales de los diferentes paradas. 2. Se busca información telefónica en las gestiones o encuestas para devolución de documentos. 3. Se procede a citar al propietario en la oficina de Seguridad del Transporte Público para su devolución mediante acta entrega recepción.  2.- ASISTENCIA PERSONAS VULNERABLES Se observa a niños, adultos o personas mayores que se encuentran desorientados o desambulando por las paradas. 3. En niños a partir de los seis años se procede a solicitar un número telefónico de familiares para que se acerquen a la parada a retirarlo 3. De existir la factibilidad y con la respectiva autorización se procedió a llevar a la persona extraviada hasta su domicilio. 4. En niños pequeños y personas de avanzada edad se procede a reportar al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional. 5. Se entrega a Policía Nacional para el procedimiento respectivo.	Lunes a viernes 06H00 a 20H00 Sabados 08H00 a 14H00 Domingos 10H00 a 18H00	Gratuito	30 minutos a una hora en documentos personales y objetos hasta un mes	Ciudadana en general	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trobrius II Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo, Tel. 2650023 ext. 33084	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trobrius El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo, Tel. 2650023 ext. 33084	Oficina del Grupo de Seguridad del Transporte Público	No	No	NO APLICA	29	66	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
13	ENTRADA DE MANDO Y COMUNICACIONES- Recepción de llamadas telefónicas internas y externas y Radio comunicaciones ATENCION CIUDADANA POLICIA METROPOLITANA COE CONSOLA 911 COE AMT PPNM	Recepción de llamadas telefónicas internas y externas mediante un servicio del reportero según los requerimientos institucionales y de la ciudadanía. Preparación una rápida respuesta a los requerimientos institucionales y de la comunidad en caso de incidentes, emergencias. Radio comunicación rápida y segura con alta fiabilidad y confiabilidad de todas la Unidades Operativas y Especializadas de la P.M.Q. Monitoreo de cámaras del D.M.C. de las Salas del ECU 911. Coordinación interinstitucional ante eventos adversos de origen natural o antropogénico.	1.- Llamada telefónica pública en general 2.- Llamada por radio comunicados, del personal de Policía Metropolitana de Quito que se encuentra en el territorio en caso de incidentes, emergencias. 3.- El denunciante se identifica. 4.- Proposición informada de la novedad, dirección exacta, punto de referencia, descripción de la novedad, número de afectados, heridos, entre otros.	1.- Usar el formulario del correo electrónico, facilitar la información necesaria para la recepción de la denuncia	1. El Policia identifica a la víctima y al presunto delincuente 2. Se realiza la entrevista y/o registro superficial. 3. Se informa vía radio comunicación al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional para que se tome el procedimiento. 4. Se entrega la evidencia a la persona o documento que fue víctima o el presunto delincuente para la denuncia respectiva.	Lunes a viernes 06H00 a 20H00 Sabados 08H00 a 14H00 Domingos 10H00 a 18H00	Gratuito	08:00 a 16:30	Ciudadana en general	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puengui, Barrio Las Mallas	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puengui, Barrio Las Mallas Teléfono 3191176185Ext.102/119	Correo electrónico y teléfono	No	No	NO APLICA	14	49	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
14	ENTRADA DE MANDO Y COMUNICACIONES- Recepción de llamadas telefónicas internas y externas y Radio comunicaciones ATENCION CIUDADANA POLICIA METROPOLITANA COE CONSOLA 911 COE AMT PPNM	Recepción de llamadas telefónicas internas y externas mediante un servicio del reportero según los requerimientos institucionales y de la ciudadanía. Preparación una rápida respuesta a los requerimientos institucionales y de la comunidad en caso de incidentes, emergencias. Radio comunicación rápida y segura con alta fiabilidad y confiabilidad de todas la Unidades Operativas y Especializadas de la P.M.Q. Monitoreo de cámaras del D.M.C. de las Salas del ECU 911. Coordinación interinstitucional ante eventos adversos de origen natural o antropogénico.	1.- Llamada telefónica pública en general 2.- Llamada por radio comunicados, del personal de Policía Metropolitana de Quito que se encuentra en el territorio en caso de incidentes, emergencias. 3.- El denunciante se identifica. 4.- Proposición informada de la novedad, dirección exacta, punto de referencia, descripción de la novedad, número de afectados, heridos, entre otros.	1.- Usar a los teléfonos convencionales de la institución. 2.- Si el afectado, denunciante se encuentra cerca de un Policía Metropolitana solicitar ayuda al mismo para que el solicitante pueda realizar la llamada al Centro de Mando y Comunicaciones de la P.M.Q. 2.- Comunicación con el responsable de la U.O.2 y/o Grupo Operativos según el lugar de la novedad. 3.- Coordinación con personal del ECU 911 para el despacho de recursos logísticos y humanos (si la novedad amerita la coordinación interinstitucional). 4.- Seguimiento de la novedad. 5.- Registro de los recursos asignados de la P.M.Q. y de otras instituciones de respuesta.	1.- Llamada telefónica es registrada por un despachador quien transfiere la llamada según el requerimiento del emisor o toma los datos de una novedad. 2.- Comunicación con el responsable de la U.O.2 y/o Grupo Operativos según el lugar de la novedad. 3.- Coordinación con personal del ECU 911 para el despacho de recursos logísticos y humanos (si la novedad amerita la coordinación interinstitucional). 4.- Seguimiento de la novedad. 5.- Registro de los recursos asignados de la P.M.Q. y de otras instituciones de respuesta.	24 horas, los 365 días	Gratuito	inmediato	Ciudadana en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puengui, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio del Centro de Mando y Comunicaciones, segundo piso, Sala de Radio despacho.	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Puengui, Barrio Las Mallas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio del Centro de Mando y Comunicaciones, segundo piso, Sala de Radio despacho. Teléfono: 3191176185, 31912163195-246 Ext. 102/104/105/106	Linea Telefónica	No	NO APLICA	NO APLICA	2.756	3.121	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												"NO APLICA" La Policía Metropolitana de Quito no está registrada en el Portal de Trámite Ciudadano (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 2023/10/16												PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN- LITERAL A:												UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL/UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN LITERAL B:												INSPECTOR JUAN DIEGO SUAREZCORTEZ WINE ANAS O:						
CORREO ELECTRONICO DE LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												juan.diego@quito.gov.ec; wine.anas@quito.gov.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 3191176185 EXTENSIÓN 131 y 247						